

Redaccion y Administracion
Asilo de Malabon

Correspondencia y Giros al Administrador

Línea telegráfica: Independencia

LA INDEPENDENCIA

Suscripción en Manila . . . \$ 0.75
Id. en Provincias . . . „ 1.00
Número suelto . . . „ 1.50

Pago adelantado

Anuncios, esquelas mortuorias, reclamos,
comunicados y avisos á precios conven-
cionales

¡ABSIT!

Antaño, cuando todavía campeaba, íntegra y flamante, sobre la cabeza de de la metrópoli el cántaro de la lechera, ocurriósele al caprichoso *Quiquiap* publicar á los cuatro vientos, con humos de pontífice máximo, la singular especie de que era una «misérrima minoría la de los que se cuentan al oído esperanzas quiméricas.»

Ignoramos por qué motivos hubo de expresarse así tan famoso escritor. Tal vez, sugestionado por extrañas voluntades ó tenazmente asido á erróneas vulgares preocupaciones, exclamara de tal suerte, cual si quisiera augurar, con tono francamente burlón, la imposibilidad de que las aspiraciones de libertad é independencia surgieran y medraran algún día en el seno del pueblo filipino. Sea cual fuere la causa, lo cierto es que el vaticinio no se cumplió.

Pero, frustrado y todo, no cayó, al parecer, sobre la infecunda tierra del olvido. Recordáronle nuestros detractores, y asimilándose ese pensamiento, tan desprovisto de base como pletórico de malicia, afirmáronle rotundamente, no ha muchos días, ciertos colegas, diciendo que los revolucionarios filipinos no llegaban á componer más que aquella «minoría misérrima,» entrevista y soñada por el delirante *Quiquiap*.

Aquellos y este no han equivocado de medio á medio. Era natural: creyeron en el miraje, y el miraje los engañó.

Si en aquellos días prístinos, no se tradujo el sentimiento popular en protesta armada contra la opresión española, fué porque el medio ambiente no favorecía el desarrollo de la idea. Esta, sin embargo, existía, latente sí, pero firme y vigorosa en el cerebro del indígena, que anhelaba de continuo, bien que calladamente, algo más santo y grande que lo que hasta entonces le dieran sus llamados *civilizadores*. Ese algo era la libertad.

Puesto el deseo, no tardó mucho para que se propagase y arraigase en todo el Archipiélago, á partir desde el día infausto en que la sangre de tres sacerdotes, víctimas de un Gobierno cruel y de la intriga monacal, corriera sobre el patíbulo erigido en el campo de Bagumbayan. Desde ese día, el país quedó desengañado, y no le fué posible considerar ya á la metrópoli como madre amorosa y amiga desinteresada.

Como siempre—por que es ley histórica—el pueblo, según dijimos, sintió la anhelación de vivir libre, de sacudir tiranías; y á conseguir este objeto empleó todos sus bríos, ayudado en su obra por el hechizo, que, naturalmente, la idea de la libertad traía aparejado.

El sentimiento de redención no era, sin embargo, exclusivo de unos cuantos. La muerte ignominiosa de aquellos tres sacerdotes, conmoviendo el alma nacional, de suyo impresionable y sensible, creó y formó, no insignificantes minorías, sino falanges y legiones sin cuento preparadas para la lucha, y pronta, siempre á ser mártires en el cadalso, ó héroes gloriosísimos sobre el campo de batalla.

Y cuenta que esas mayorías no se contaban al oído esperanzas quiméricas.

No se engañaban, no, porque tenían conciencia de que, tarde ó temprano, la ley de la evolución social había de cumplirse fatalmente.

No hay quimera ni ensueño en las aspiraciones de un pueblo cuando éste fía en su esfuerzo y en la justicia de su causa la realización de sus deseos. Si para los enemigos de nuestra Patria las quimeras existen, para Dios y para los hombres imparciales esas quimeras no son más que aberraciones de enloquecidos cerebros. La tan cacareada utopía de nuestra emancipación era tan solo una especie de refrigerio, con que procuraban consolarse los que sentían muy á lo vivo la pérdida de estas Islas para la corona de España.

La opinión que proclamaba la utopía fué la que perfectamente encajaba en el pensamiento de nuestros dominadores, por lo mismo que cedía en beneficio de sus teorías de eterna tutela. El pueblo filipino no la comprendió así: se abrazó á la utopía, y ¡cosa rara! la utopía fué realidad, el delirio, hecho tangible, en una palabra, consecución de libertad.

¿En dónde, pues, las esperanzas quiméricas?

Visto el fracaso, apelóse al pueril recurso de decir que los que quieren hoy la independencia, constituyen un número escaso, una porción sin importancia alguna, si se le pone en parangón con los que diz abogan por el retorno de soberanía española á estas Islas.

¿Es esto verdadero? ¿Es ni siquiera, probable?

Tampoco. Unos cuantos hombres, por temor de perder su puesto ó empleo, son los que de tal modo piensan. Tienen por norma el interés y la conveniencia, y esto les hace soñar con el antiguo régimen extinto. Escudriñando, no obstante, su conciencia, verémos que aquel, al parecer, ardiente amor á la soberanía de España, no es más que vago y platónico, casi aéreo, si así puede decirse.

Por lo demás, todos, absolutamente todos comulgan con nuestras ideas. Ahí están, para probarlo, las infinitas adhesiones al Gobierno Revolucionario, la sumisión de comarcas enteras al nuevo régimen político, y las vivas simpatías de todo el pueblo filipino hacia la Revolución y hacia la persona del Presidente Sr. Aguinaldo y sobre todo el levantamiento general en las provincias antes de la llegada de las huestes revolucionarias.

Hoy están aunadas completamente las fuerzas vivas del país. Los pocos filipinos, que pudieran abogar por el señorío español en estas tierras, se muestran vacilantes en defender á éste, y á punto de adherirse abiertamente á nuestros ideales políticos.

Y no podía esperarse otra cosa.

Maldicen el suicidio, porque suicidio es que España vuelva á reinar en Filipinas, y no sienten ya desapego alguno por la libertad, que es la que, al fin y al cabo, hace grandes á las naciones y dignos á los ciudadanos.

Es vano, pues, que algunos colegas prediquen la conveniencia de que seamos de nuevo los colonos de antes, los pacientísimos colonos. Tras de ser tarea inútil, porque emprenderla equivaldría á predicar en desierto, tiene el

inconveniente de prestarse á suposiciones, poco favorables, por cierto, á ese ponderado espiritualismo, á esa nobleza de miras de que siempre se ha vanagloriado España.

La voluntad de nuestro pueblo es inviolable. Respetadla.

La mayoría ha triunfado. Sancionad ese triunfo.

Si obran de este modo las naciones todas, el tribunal de la Historia y de la conciencia no podrá, entonces, menos de llamarlas justas, dignas, hidalgas.

Dar la libertad á los pueblos oprimidos, es la mayor ejecutoria de grandeza que un pueblo puede recibir por parte de aquéllos.

Sabido nuestro lema de *independencia ó muerte*, no necesitamos decir que á toda predicación y á todo discurso, encaminados á proponernos transacciones y componendas con el caído gobierno español, sólo contestaríamos con aquella palabra expresiva y mágica del médico Pedro Recio.

¡Absit!

HAY QUE EVITARLO

Felizmente restaurada nuestra independencia y con ella nuestras libertades individuales conceptuamos de todo punto necesario señalar al pueblo los escollos con que habrémos de tropezar involucrando el ejercicio de las mismas.

Disculpa nuestra pretensión el íntimo convencimiento que abrigamos de que no en balde hemos estado sujetos por espacio de más de tres siglos bajo un régimen cuyos vicios y defectos, por lo trascendentes, nos han impelido á una revolución, sin que esos mismos defectos y vicios no nos hayan contaminado en cierto modo; y por tanto, obra patriótica es, en nuestro sentir, ir desarraigando una á una esas cizañas que si las dejamos crecer serán las que en época no lejana impedirán el desarrollo y florecimiento de nuestro naciente árbol de la libertad.

Siendo esencialmente democrático el régimen que por necesidad tenía que imperar en estos pueblos, el hoy vigente, tan luego se vieron libres de la dominación ominosa en que estuvieron sumidos, proclamó, como es consiguiente, el principio capital de aquel sistema que es el gobierno del pueblo por el pueblo mismo, estableciendo para ello una forma gubernamental cuya base descansa toda entera en la voluntad libérrima de todos sus habitantes: es decir, en el sufragio universal.

Este derecho que es el derecho por excelencia, pues que confiere al ciudadano la facultad de ingerirse en la gobernación de su país; ese derecho que es la señal inequívoca del hombre libre y por eso constituye la aspiración suprema de los pueblos oprimidos y la joya más preciada de los libertos; ese derecho puede transformarse en el arma suicida de los pueblos mismos.

¿Cuándo?

Cuando no constituye la expresión genuina de la voluntad popular; cuando el pueblo abjurando de sus convicciones y hollando su propia dignidad se convierte en instrumento odioso de las ambiciones, nunca justificadas, de un determinado número de personas mediante un mezquino interés, sino pecuniario, cuando menos de partido, sin parar mientes ¡infelices! que así sacrifican el bien común en aras de la satisfacción individual.

Este es uno de los males que como legado funesto nos dejara el régimen á que por tanto tiempo hemos estado sometidos y por cuya desaparición absoluta abogáremos con todas nuestras fuerzas, plenamente convencidos de que si no se remedia en sus comienzos pronto imperará aquí el caciquismo, que es el signo característico de todo país decadente.

Cierto es que el sufragio de hoy no tiene punto de contacto con aquellas elecciones de autoridades locales del pasado sistema, en las cuales los electores de entonces votaban sugestionados, por el miedo, en algunos casos, á aquel cuyo

odio causaba la desgracia en las familias, y cuya intimidación implicaba la deshonra, en otros el deseo de agradar al mismo personaje y en muy contados á compromisos contraídos con anterioridad con alguno de los pretendientes á la gefatura local; pero no es menos cierto que si bien hoy, por fortuna, no existe ya en los pueblos quien pueda impunemente ejercer semejante coacción en las voluntades, en cambio hay de sobra personas que á trueque de satisfacer sus ambiciones pondrán en juego, sino aquellos medios, otros más reprobados aun, pero igualmente eficaces.

Y no se diga que el que tales ambiciones abriga no tiene más objetivo que el de satisfacer el orgullo de verse en una posición elevada, porque aunque esto fuera cierto, aunque en absoluto careciera de otras miras interesadas, siempre peligraría la autoridad en manos de esa persona, porque obsesionada con su posición tiene propensión á extralimitarse en el ejercicio de aquella; mejor dicho, para esa persona la palabra autoridad significará un derecho lo que en sí es un deber y deber estricto.

Además: como el que por tales medios consigue verse convertido en autoridad comprende que ha cometido una verdadera usurpación, celo-o de su poder, como de su presa el ladrón, mirará como á enemigos suyos personales cuantos se hayan opuesto á sus ambiciones y no desperdiciará oportunidad ninguna para hacerles sentir la autoridad de que se halla investido.

De ese modo se introduce la escisión en los pueblos que concluyen por dividirse en partidos, no por diferir en convicciones políticas, que en la mayor parte de los casos carecen, ó si ostentan alguna es para encubrir mejor sus designios, sino en cuanto á la diversidad de personas que los dirigen, para las cuales serán legales cuantos medios licitos ó ilícitos les surgiera su imaginación exaltada por el prurito de autoridad, siempre que con ellos consigan restar fuerzas á sus contrincantes, dando mirra á escenas incompatibles con el honor y que redundan en desprestigio de la patria.

Prostituido así el sufragio, la consecuencia inmediata es el retraimiento en la política de las personas dignas y el predominio de los energúmenos que harán de aquella su *modus vivendi* y como final remate la corrupción administrativa y la degradación social, no siendo suficiente á librarnos de ese desastre una legislación sabia, liberal y apropiada al carácter y á las costumbres del país, como no han salvado á nuestros dominadores de ayer de su ruina de hoy, sus leyes que nada tenían de retrógradas porque el mal no estaba en la legislación, estaba en la administración.

El peligro, pues, que señalamos no reside en la ley puede hallarse en las personas que mañana lo han de ejecutar.

Para conjurar ese peligro es necesario que el pueblo, desligándose de sus pasiones, emita espontáneamente su voto en pró de aquellas personas que en su fuero interno conceptue aptas para el ejercicio de la autoridad, por su suficiencia é integridad, sin perder de vista sus antecedentes personales y su conducta pública y privada, y haciendo en absoluto, caso omiso de cuantos traten de sugestionarle de algun modo, siempre que las opiniones de estos no sean el reflejo fiel de su propio criterio.

Porque no olvide jamás el pueblo: los derechos individuales se otorgan al hombre libre, pero esclavo de su honor. Si se emancipa de este, se hace incapaz de libertad y por ende de gozar de aquellos derechos.

ROBERTO MORENO.

ESTUDIO FILOLÓGICO

Creemos de mucha importancia reproducir el presente estudio, uno de los más acabados que se han escrito sobre la materia de que trata. Vió la luz pública en *La Solidaridad*, en su número correspondiente al 15 de Abril de 1890.

Muy pocos de nuestros conciudadanos deben conocer este trabajo pues no es un secreto para nadie el singular empeño con que nuestros opresores se dedicaban á secuestrar los números del mencionado quincenario que llegaban á estas Islas.

AGENCIA DE ADUANAS

Barraca, 9

Desde esta fecha, reanuda esta Agencia sus tareas suspendidas desde el día 1.º de Mayo último; dedicándose como siempre, á las declaraciones, despachos, adeudo, entrega y embarque de mercancías importadas y exportadas, despachos de entrada y salida de buques, así como de la conducción de efectos despachados, desde los almacenes de la Aduana á las casas de los Sres. Comerciantes.

MARTIN DE OCAMPO
Gerente.

CUSTOMS' AGENCY

9 Barraca St.

Notice

Is hereby given that this Agency, closed since the first of May last, begins business from to day, occupying as usual in the declaratory notes payments of duties, deliverance and in shipping merchandises imported or exported It also undertakes the entrance and clearness of vessels, and to convey the goods, delivered by the Custom-house, to the merchants' houses or ware-houses.

MARTIN DE OCAMPO, Manager.

LA PERLA

ALMACEN DE BEBIDAS Y COMESTIBLES DEL PAIS Y DE EUROPA

Se sirven desayunos, meriendas y helados y se expenden tabacos y cigarrillos de las Fábricas más acreditadas.
Especialidad en dulces, pastas y jaleas de frutas del País.

Plaza Sta. Cruz, núm. 12.

El Sattler

Taller de guarniciones y monturas y otros artículos del ramo.

Norzagaray 87.—Binondo.

G. Unson

Recibe consignaciones

13 Salcedo, 26.

Nagbibili nang

Arinang bagong gaua sa Molino sa San Miguel.

Darak na pangpatabá sa mga hayop. Donaldson-Sim & Co.

Sa Plaza ng P. Moraga, n.º 5 (itaa.)

San Miguel Flour mill.

Flour from best California wheat.

Brau for fattening cattle.

Apply to.

Donaldson-Sim & Co.

Plaza del P. Moraga, n.º 5, (upstairs).

TALLER DE COMPOSTURA DE PIANOS, armoniums, órganos y otros instrumentos de música.

Establecido desde el año 1862

Alquila y afina pianos

M. Benitez

Isla del Romero n.º 2

Se compran y venden monedas de oro de todos cuños y nacionalidades.

S. Jacinto 34.

Bumibile at nagbibili nang sarisaring cuarta tungcol guintó.

S. Jacinto 34.

Se compran papeletas de empeño.

S. Jacinto 34.

Bumibile nang papeleta nang sanglaan.

S. Jacinto 34.

ASERRADORA MECANICA

Se reciben toda clase de construcciones de fincas, cajones para envases y especialidad en cajoncitos para tabacos. Talleres de carpintería y venta de toda clase de maderas del país.

T. Sampedro y C.^a

Globo de Oro núm. 1, esquina Gunao.—Quiapo.—Manila.

The undersigned undertakes to construct all sorts of buildings boxes, but makes a speciality in cigar boxes. Carpenter and seller of all kinds of Philippine wood.

T. Sampedro y C.^a

No. 1, Globo de Oro.

Quiapo, Manila.

LA CIBÉLES

FABRICA DE TABACOS

De venta en los Kioskos y Tabaquerías.

EZPELETA 6.—STA. CRUZ.

Martillo de Genato

El miércoles 28 del actual, venderé por cuenta de quien corresponda, sin reserva, un ajuar de casa compuesto de buenos muebles del país y Hong-kong y gran variedad de plantas en macetas de China y Japón.

La almoneda tendrá lugar en la casa n.º 6, de la calzada del Gral. Solano, San Miguel, á las 5 y 1/2 de la tarde.

Manila, 26 de Setiembre de 1898.
M. Genato.

To be sold auction on Wednesday 28th Inst on account of concerned Household Furniture mostly new or very little used—Also many plants in Chinese & Japanese pots.

The sale will take place at n.º calzada del General Solano, San Miguel, at 5-30-p.m.
Manila, 26 September 1898.

M. Genato.

ANG SUNDALONG REPUBLICANO FILIPINO

BAGONG GAWAAN NANG CIGARRILLO

Binuksán sa Daan Zalazar, 3.—Sta. Cruz (Maynilà)

DIEGO ARRIOLA Y FLORES
PERITO AGRIMENSOR Y TASADOR DE TIERRAS

Ofrece los servicios de su profesion.

15 Pandakan, calle de Jesús n.º 14.

"LA VILLANUEVA"

FÁBRICA DE TABACOS Y CIGARRILLOS

3º Moriones, 6.—Tondo.

ESPENDIO de tabacos y cigarrillos de las mejores Fábricas de Manila.

mjs. Norsagaray, 87.—Binondo.



JUAN VILLANUEVA
Cirujano Dentista
Calzada de San Sebastian, 35.

EL TRIUNFO

FABRICA DE TABACOS

Se elaboran con las mejores vegas de la Isabela y Cagayan CIGARRILLOS HECHOS Á MÁQUINA

Ventas en las Tabaquerías y en la Central

Anloague n.º 13.

H. J. Andrews & Co.

BONITO SURTIDO EN JOYERIA CON BRILLANTE Y SIN EL Y OTRAS PIEDRAS PRECIOSAS Y UN VARIADO SURTIDO DE PETACAS DE PIEL DE RUSIA Y BOLLAS DE AMBAR Y ESPUMA PARA TABACO Y CIGARRILLOS



NUEVA RELOJERIA

PLATERIA ITALIANA

Taller de Composturas

DE

P. Canónico y Lammoglia

3 Carriedo-3

MANILA

COMPLETO SURTIDO EN RELOJES DE TODAS CLASES PARA SEÑORAS Y CABALLEROS CON EXELENTE Y VARIADO SURTIDO EN CADENA DE ORO PLATA NIKEL Y DUBLÉ FINO Y OTROS ARTICULOS DE CAPRICHOS

ANTIGUA Imprenta de Valdeco Quiotan 17.—Sta. Cruz.—Manila

Se recibe toda clase de trabajos comprendidos á este ramo, tarjetas de visita al cuarto de hora todos á precios sumamente reducidos.

EL ASTRO

Relojería y platería de Ciriaco Gaudinez, una remesa de relojes de bolsillo del acreditado Roskopf patent; los hay de plata, acero, Níkel legítimo, se venden con garantía de dos años, salvo roturas á precios reducidos; también hay relojes de péndulo de diferentes clases hasta de treinta días de cuerda; relojes con música y despertador; precios sin competencia. Se admiten toda clase de reparaciones, perteneciente á este ramo.

EL ASTRO

Carriedo

N.º 25

Carriedo

N.º 25

Sucursal de la Escolta

COLEGIO FILIPINO

APERTURA 1.º DE OCTUBRE DE 1898

Enseña la instrucción elemental, estudios de comercio, idioma inglés y dibujo.

Admiten externos y medio internos.

1 Vergara, n.º 21.—Tanduay.

To let the house No. 25 Novaliches Street (San Miguel.)

Apply to No. 9.—Hormiga Street (Anloague.)

Se alquila la casa núm. 25 de la calle de Novaliches (San Miguel.)

Darán razón Hormiga núm. 9.—(Binondo.)

Company of Telephons

with privilege for 20 years for the radius of Manila.

Capital paid up 40.000 pounds sterling.

This Company has erected on its own account a new building calle Muralla with new and modern materials and is ready to accept new subscribers at usual terms.

A single instrument \$ 4 gold a month.

For Hotels and public rooms conventional terms.

This Company has in Stock and for sale all class of materials for Telephoric purposes in province; and Electric Bells for Houses, coach and bath rooms.

A special Staff visit and repair instruments once a month.

For claims and Subscriptions please apply plaza Moraga, 5.

M. Henry.

Sociedad de Teléfonos

con privilegio de 20 años por el radio de Manila.

Capital pagado lib. 40.000.

Esta Sociedad acaba de construir un edificio propio calle Muralla, con materiales modernos y está dispuesta á aceptar nuevos abonados, á los precios usuales.

Por un aparato al mes \$ 8 mexicanos.

Para fondas y establecimientos públicos, precios convencionales.

GANGA

Se vende en módico precio un magnifico piano en buen estado.

Calle Lacoste núm. 17 (altos de la Agencia de préstamos).

Por ausentarse su dueño, se vende un VIS-A-VIS de pocos meses de uso.

15 Darán razón calle Real n.º 27.—Ermita.

Se vende

un hermoso criadero de peces, extensión de 32 quiñones en el sitio de Bangñon Bulakán.—Razón Salinas, 9. Tondo.

Se alquila

la casa n.º 62 calle Nozalada.—Paco, darán razón Quiotan, 15 Sta. Cruz.

HOTEL DE ESPAÑA

NI

Juan Soler

Daan S. Jacinto, n.º 5, Maynila

Manga silid na mapamamahayan may manga kasangkapan.—Isang salapi bawat araw.

Sa Restaurang itó ay nagpapakain ng halagang piso ó isang salapi ang bawat cubierto at nagtitingi nang isang ración ó ulam.

No necesitamos recomendar á nuestros lectores este estudio; basta decir que se debe á la pluma de filólogo tan eminente como Rizal.

SOBRE LA NUEVA ORTOGRAFÍA DE LA LENGUA TAGALOG

(CARTA Á MIS PAISANOS)

Cuando frecuentaban Vds. la escuela del pueblo para aprender las primeras letras, ó cuando las tenían que enseñar á otros más pequeños, les habrá, sin duda, llamado la atención, como á mí, la gran dificultad que encontraban los niños al llegar á las sílabas, *ca, ce, ci, co, ga, ge, gua, gue, gui*, etc., etcétera, por no comprender la razón de estas irregularidades y el porque de los cambios de valor en los sonidos de algunas consonantes. Los azotes llovían, los castigos menudeaban, se rompían las palmetas cuando no se agrietaban las manecitas, caían en pedazos las primeras páginas, los niños lloraban y hasta los *decuriones* lo tenían que pagar á veces, pero no se pasaba de estas terribles Termópilas. Y consideraba ya que aquellas sílabas, que tantas lágrimas costaban á los muchachos, no les iban á servir para nada, puesto que en nuestra lengua y en la anti-ua ortografía, no tenemos ni *ce*, ni *ci*, ni *ge*, ni *gi*, etc., sílabas propias del castellano, que sólo un tres por mil de los muchachos iban á aprender en Manila á fuerza de oírlo y ponerse de memoria volúmenes sobre volúmenes. Y por más que en mi interior me preguntaba para qué estudiaban aquello, si al fin y al postre no iban á hablar más que el tagalo (idioma que hasta entonces tenía una ortografía medio castellana, medio no sé cómo, que no se nos enseñaba), callábame porque tenía el presentimiento de que en aquellos países pretender reformar una cosa, es embarcarse para una mala navegación.

Más tarde, cuando ya más crecido tenía que escribir cartas en nuestro idioma, á la vez que me chocaba mi ignorancia, me sorprendían las anomalías que veía en los libros, consultados por mí para escribir en la ortografía usada hasta en tonces, pero callábame también por la misma razón expuesta ya arriba.

Después, encontrándome en otra atmósfera y leyendo un día la *Contribución para el estudio de los antiguos alfabetos filipinos* del doctor Pardo de Tavera, y con los recuerdos de la niñez, se me ha venido la idea de hacer algo para aliviar el trabajo y facilitar los primeros pasos á los niños, simplificando la ortografía, introduciendo otra más racional y más lógica, que esté á la vez en armonía con el espíritu del idioma y el de sus hermanos, y que permitiese conservar la forma de la raíz, á fin de hacer su estudio fácil y asequible, aun para los extranjeros. Animáronme á acometer esta empresa, por una parte, el estudio que yo hacía entonces de las escuelas de Instrucción primaria en Sajonia, donde veía los esfuerzos de los maestros en simplificar y facilitar la enseñanza á los niños, y por otra, el poco número relativamente de las obras tagalas.

Hice, pues, los primeros ensayos, escribiendo en la ortografía que me imaginé, en Setiembre de 1886, la traducción del *Wilhelm Tell* de Schiller, manuscrito que debe encontrarse en Kalamba, así como las traducciones de varios cuentos del danés Andersen. Y en una novela que publiqué en Marzo de 1887, imprimí por primera vez las palabras y las citas en tagalog, en esta nueva ortografía que, á instancias mías, ya usaban algunos amigos esperando la adopte el público filipino después de una razonable discusión acerca de su conveniencia y oportunidad.

Creí que era el primero en introducir esta reforma, y lo seguí creyendo aun después de leer un comunicado del doctor Pardo de Tavera, en los periódicos de Manila del año 1888 en que daba algunas razones, haciendo constar las ventajas de la innovación. Estaba, sin embargo, equivocado.

Meses antes de que saliese á luz la novela mencionada, el Dr. Pardo de Tavera había publicado ya el *Sanscrito en la lengua Tagalog*, en la que empleaba una ortografía más perfecta de lo que me imaginé, si bien colocándola entre paréntesis, en la transcripción de las palabras. Lo sentí por una parte y me alegré por otra. Lo sentí, porque á haber tenido conocimiento de esta obra, que sólo llegó á mis manos en 1889, hubiera adoptado el uso del *wa* que emplea el dicho filipinista, consonante que no usaba hasta que el tagalista D. Pedro Serrano me enseñó un billete impreso con las nuevas reglas de la escritura. Me alegré porque ví que no era el único en la idea, que ésta había surgido casi simultáneamente en nuestra imaginación (tal vez el manuscrito del *Sanscrito en la lengua Tagalog* es anterior al de mi *Wilhelm*

Tell) y porque la autoridad del Dr. Pardo de Tavera, robustecía de una manera notable mis aspiraciones. La prueba grande de que ambas tentativas surgieron independiente y casi simultáneamente en nuestros ánimos, sin que mediases entre nosotros ni consultas ni explicaciones, es el uso del *wa* usado por el Dr. Pardo de Tavera, que no se me había ocurrido en mi obra, uso que adopté inmediatamente que lo ví, pues comprendí su perfecta utilidad.

Hago constar esto, para que, cuando se estudie la historia de esta ortografía, que ya se va adoptando por los tagalistas ilustrados, se dé al César lo que es del César; á los estudios sobre el tagalismo del Dr. Pardo de Tavera, se deben exclusivamente estas innovaciones; yo fui uno de los más celosos propagandistas.

Ahora bien; pasemos á dar las reglas de esta nueva ortografía, la más fácil y más sencilla que podemos ofrecer.

El antiguo alfabeto tagalog constaba de tres vocales *a, i, u*, y catorce consonantes: *Ka, ga, nga, ta, da, na, pa, ba, ma, ya, la, wa, sa, ha*.

Con estos diez y siete caracteres se podían expresar antes, como ahora, todas las palabras de nuestro rico idioma.

La *a* vocal, que más abunda ó más se emplea, suena como en castellano y su uso no difiere del que tiene en este idioma; por consiguiente no ofrece dificultad.

La *i*, que en medio de palabra suena exactamente como la *i* española, en sílaba final se abre un poco, y tiene el sonido parecido al de la *y* final inglesa en las palabras *carry, fluently*, etc., esto es un sonido intermedio entre la *e*, y la *i*, lo cual ha hecho creer á muchos españoles, que los tagalos usaban indiferentemente la *e* y la *i*, afirmación que no tiene nada de exacta, pues ningún tagalog dirá: *selid* por *silit*, como tampoco *siled* con la *e* clara á la española. El uso, pues, de la *i*, se impone tanto en medio como al fin de la palabra, quedando desechado el uso de la *e* introducida por los escritores extranjeros.

La *u*, en medio de palabra, suena lo mismo que la *u* española. En la sílaba final se abre y toma un sonido intermedio entre *o* y *u*, que también ha hecho creer á algunos que los filipinos les usaban indiferentemente, y ha introducido esa rara escritura de los frailes tagalistas que escriben *olo, vondoc*, etc. La existencia de las palabras *tutoo, noo, poon*, etc., en que tanto la primera *o* como la segunda, tienen un sonido intermedio entre *o* y *u*, no debe considerarse como excepción, es una *u* final larga. Se puede, pues, admitir la *o* solamente al final, con un sonido equivalente á la *ou*, más cerrada todavía que la *o* italiana.

La *t, n, p, b, m, y, l* y *s*, se usan, como hasta ahora se han usado, en los sonidos que representan, sin alteración ninguna, de la misma manera que en castellano.

La *d* conserva su valor, salvo cuando se cambia en *r* por eufonía, como en *marani, darating*, etc. Estos cambios, sin embargo, no son arbitrarios, porque la *d* se conserva tanto al final como al principio de palabra, y aún en medio cuando es consonante quiescente, pues son viciosas las pronunciaciones de *tartar, bakor, sinulir* por *tardtád, bakud, sinulid*; así como tampoco se dice *roon, rito, ravaos*, como se usa en Morong, por *doón, dito, daraos*, etc.

La *h* tiene el sonido de una aspiración suave, como en la mayor parte de los idiomas, sonido que se conserva tanto al principio como en medio de palabra. La *h* final no se encuentra en el tagalo.

JOSÉ RIZAL.

(Se concluirá)

ECOS DE TODAS PARTES

DEL SINGAPORE FREE PRESS

En nuestro número del 2 de Agosto hemos expuesto de una manera extensa los peligros que pudiera introducir en la paz del Extremo Oriente el arreglo proyectado por la Comisión Hispano-americana referente al porvenir de las Islas Filipinas. El motivo de la formación de la expresada Comisión nos hace pensar que los peligros se acercan. Si la Comisión insiste en sus ideas, y, "suponiendo que sean aceptadas en Manila," según decimos entonces; "no por eso deja de ser un riesgo para los intereses de los Estados Unidos y para las naciones pacíficas todas," el proyectado arreglo. El peligro se multiplica aun más por haber elegido á París como sitio donde se deliberará el asunto. La simpatía de Francia por España son notorias; y la influencia de la primera haría que los Comisionados americanos diesen ventajas á España para recobrar su soberanía en aquellas Islas. La influencia de que hemos

hablado será continúa é inflexible. Hay más. Los Comisionados americanos estarán expuestos á las intrigas de otras naciones que aceptan la idea de Rusia, esto es que las "Islas Filipinas estén bajo la benévola protección de toda Europa y América." Semejante arreglo, después del desastroso Convenio Europeo en Grecia y Creta, resultará que la cuestión filipina será la eterna plaga y terror de los estadistas en el Extremo Oriente cuyos asuntos presentan de día en día más dificultades ¡Dios nos libre de ellas!

Un telegrama especial á Hongkong anuncia que el general Aguinaldo se ha trasladado á Malolos, gran centro tagalog, en la provincia de Bulacán; y que dentro de poco convocaría á los representantes filipinos á un gran Congreso. Se propone elegir un delegado filipino para asistir al Congreso de París; y es probable que el Sr. Mario sea el designado. Este señor estuvo en la América del Norte á conferenciar con el Presidente en favor del pueblo filipino y de su porvenir. Mario se ha educado en España y es periodista de profesión. Ha sido redactor de "La Solidaridad" por muchos años. Es pacífico pero habil, y se puede asegurar que desempeñará su cargo con acierto.

No estamos, sin embargo, seguros que se haya pedido un representante filipino ni tampoco podemos decir que se le envió para que reclame su admisión en el Congreso. La segunda hipótesis se puede creer porque se nos figura que el traslado de Aguinaldo á Bulacán obedece, según las opiniones políticas de sus paisanos, que no piensa como los americanos y que quiere celebrar el Congreso libre de las influencias de las autoridades de los Estados Unidos y de su bandera.

La situación, de todos modos, no se presentó tan clara y sencilla después de la suspensión de hostilidades entre los Estados Unidos y España. No se esperaba menos.

CONVOCATORIA DE UN CONGRESO FILIPINO

Hongkong, Agosto 29.

El General Aguinaldo ha ordenado la convocatoria de un Congreso filipino en Malolos; y enviará un representante filipino en el de París.

CRUCEROS AMERICANOS EN DIQUE

El "Raleigh" y "Olimpia" llegaron á Hongkong con el objeto de entrar en dique.

EL "POWERFULL" Á MANILA

Se han dado órdenes para que el buque de guerra inglés "Powerfull" se dirija á Manila á relevar al "Immortality."

TELEGRAMAS VIA SEYLON

Londres 15 de Agosto 1898.

El General Blanco ha dimitido el mando de Cuba por que no quiere evacuar la Isla.

En Madrid se discute la pérdida del Imperio Colonial Español en tonos de filosófica resignación. Las dos Castillas permanecen tranquilas.

Londres 18 de Agosto.

Según despachos de Manila, el General Augustin ha embarcado en un crucero alemán, con el permiso del Almirante Dewey.

EL GENERAL MERRIT EN CAMINO Á PARÍS

Hongkong, 29 Agosto.

El General Wesley S. Merrit, que manda el Ejército de ocupación en Manila, se marcha inmediatamente á París con el objeto de asistir al Congreso hispano-americano.

LAS ISLAS FILIPINAS

Londres, 27 Agosto.

En la Casa de los Comunes, Mr. Hogan preguntó al Subsecretario de Negocios Extranjeros si se han entablado negociaciones ó si han acordado algo entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos acerca del porvenir de las Islas Filipinas; si tiene algún fundamento la noticia de que Alemania procura adquirir la Isla de Luzón, la más importante de las islas; y si vigila con cuidado el desenvolvimiento de la situación de Filipinas con el fin de evitar que alguno de los grupos situados en la gran ruta comercial entre el Archipiélago filipino y Australia caiga en manos hostiles.

Mr. Cruson:

No se ha entablado negociaciones entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos acerca del porvenir de las Islas Filipinas. Su Majestad no ha recibido comunicación alguna de que Alemania quiere apoderarse de la Isla de Luzón. Su Majestad sabe muy bien que el porvenir de las Islas Filipinas es objeto de inquietud por parte de las colonias; y que se trabaja en esta cuestión.

ECOS DE PROVINCIAS

Sr. Director de LA INDEPENDENCIA.

Kandawa, 21 de Septiembre.

Mi querido Director:

Por una mala coincidencia, tengo que inaugurar mis servicios á LA INDEPENDENCIA, con una noticia bien triste como es la muerte alevosa que tuvo el simpático Comandante de nuestro ejército y Jefe del destacamento de este pueblo señor Zacarias Cárdenas ocurrida en la noche del 19 del actual.

Según personas que llegaron á presenciar el suceso éste fué el siguiente: pero antes de relatarlo es conveniente enterar á nuestros lectores de algunos antecedentes.

Parece ser que, entre el infortunado Comandante y el vecino de este pueblo Sr. Lázaro Aguilar existían, de mucho antes, ciertas rencillas mal encubiertas, motivadas por nimias rivalidades pero que fueron tomando incremento hasta que ya, en varias ocasiones, tuvieron altercados más ó menos serios, sin que esto fuera obstáculo para que reanudarán, al poco tiempo la aparente amistad que ambos procuraban demostrarse mutuamente.

Así marchaban las cosas cuando en la noche del referido día el infeliz Sr. Cárdenas recibió una comunicación del señor Comandante general de esta zona, en la que le ordenaba recogiera todas las tercerolas que existían en poder de los particulares. Y como el Sr. Aguilar era uno de los que tenían de esta clase de armas, el comandante Cárdenas obediendo la orden, se fué en busca de aquel y para sincerarse más le hizo leer comunicación que había recibido, después de excusarse del objeto á que iba á hablarle. Aguilar dijo, primero, que no poseía ninguna arma; luego se excusó y por último se negó á entregar el arma en cuestión. Viendo Cárdenas que eran inútiles las súplicas y persuasiones, dispuso fueran seis guardias á casa de Aguilar para que, sin emplear la fuerza y con las mejores formas pidieran la tercerola, sin que, tampoco la consiguiera. Se le hizo llamar para que fuera á la casa Gobierno, y no quiso tampoco comparecer. Por último el desgraciado Cárdenas, se constituye frente á la casa del que pronto iba á ser su matador, con algunos soldados y después de agotar cuantos medios, que de palabra encontró en aquel acto el valeroso militar, que desde la plaza conversaba con Aguilar asomado en la ventana de su casa, ordenó á su gente que aprehendieran al que con tan distinta moneda le correspondía. Dictada la orden se oye un disparo y luego una exclamación del comandante Cárdenas que dijo:—¡Hermano porque me has tratado de esta manera!... y cayó para no levantarse ya. La bala le había entrado á la altura de la tetilla por el costado derecho y salió por la última costilla del lado opuesto.

Cundida la noticia por el pueblo, el presidente Sr. Gregorio Evangelista; los delegados de Hacienda y Justicia señores Emiliano y Pedro Evangelista; el capitán Sr. Jurado y otras muchas personas acudieron al sitio de la ocurrencia procediéndose desde luego á las primeras diligencias. Y dado conocimiento á las autoridades de esta provincia, acudieron sin demora el coronel Sr. Cabigting, el comandante Sr. Anselmo Alejandrino y más tarde el coronel Sr. Hizon en funciones de Comandante general de esta zona por ausencia del general Sr. Mascardo; el señor Gobernador civil y otros muchos jefes y oficiales cuyos nombres, siento no recordar en este momento.

La sumaria está á cargo del Juez instructor 1.º teniente Sr. Cárlos.

El occiso era uno de los jóvenes más simpáticos del pueblo; de carácter franco, alegre, generoso y amable, conquistaba las simpatías de cuantos llegaban á tratarle y sobre todo era partidario acérrimo de nuestra causa donde ha prestado muy buenos servicios desde la pasada insurrección, exponiéndose cincuenta veces á ser aprehendido y desde luego martirizado por los sayones españoles. En la actual Revolución tomó parte en la reconquista de Tarlak y Dagupan y con especialidad á él se debe el levantamiento de este pueblo en 1.º de Junio último.

Su entierro ha sido una viva manifestación del duelo que el pueblo siente por su prematura muerte, pues casi todo él, ha acudido á rendir el último tributo al patriota activo y diligente, acompañándole hasta la mansión de la verdadera paz.

Durante las exequias de cuerpo presente y en el acto de sepelio se le tributaron los honores debidos con las descargas de ordenanza; habiendo presidido el duelo el coronel Sr. Cabigting, el presidente Sr. Evangelista, comandante señor Alejandrino, los delegados de Justicia y Hacienda y los dos hermanos del finado Sres. Mariano y Pascual.

Por disposición del Presidente el cadáver fué sepultado en el centro del atrio de la Iglesia, convenientemente tapiado.

¡Descanse en paz nuestro inolvidable amigo!

El reo es un joven de unos 28 años é hijo de una de las familias conocidas en la localidad; tenía una vida más bien retraída y se distinguía por su excesiva susceptibilidad. Cuanto fué aprehendido le encontraron muy abatido y triste, considerando tal vez la enormidad del delito, que, acaso inconscientemente cometiera, habiéndose entregado sin la menor resistencia.

Oremos por el muerto y compadezcamos al delincuente.

RAMÓN GÓMEZ.

Noticias y sucesos

Agradecidos

Los periódicos procedentes de las vecinas colonias vienen llenos de frases atentas y deferentes para con nuestra publicación, traduciendo su primer artículo-programa en todo ó en parte, y aceptando además el cambio muy gustosamente.

Agradecemos esta muestra de compañerismo.

Hallazgo

Un faginante de los Sres. Ongpin y C.^a ha encontrado en la calle tres recibos firmados por D. Nicanor Padilla, los cuales se encuentran en la sucursal de nuestro periódico á disposición del interesado. Es un acto de honradez éste que hacemos público para satisfacción del que lo ha llevado á cabo.

Alumbramiento

La esposa de nuestro querido amigo y corresponsal en Nueva Eciija ha dado á luz con toda felicidad un niño, el día 18 del actual.

Enviamos á los padres del niño nuestro más sincero parabien.

Pide arreglo

En la calle Soler (Tondo) existe un desperfecto en la tubería de aguas del cual mana abundante agua que inunda todas las cercanías y llega á ser grave molestia para el vecindario.

Nosotros pedimos el arreglo de la tubería pues es un desperdicio ése que no tiene explicación.

Ofrecimiento generoso

Los Sres. H. J. Andrews y C.^a han recibido una partida de semillas de algodón y las ofrecen á los señores agricultores y hacendados para el cultivo de esta planta textil en el país.

Pueden, los que quieren, dirigirse á las oficinas de dichos señores calle Anloague número 13 donde se repartirá gratis.

Merece bien y gratitud este ofrecimiento que redundará en provecho del progreso agrícola de nuestras tierras.

Nombramiento

Ha sido nombrado por el señor general Ríos, Director de la Escuela de Artes y Oficios de Iloilo el catedrático de las asignaturas de Física y Química de dicho centro y doctor en Medicina y Cirujía, don Cornelio Mapa.

Cuatro contra uno

En esta proporción hubieron de armar una tremolina los cazadores que en Intramuros no cazan nada como no sea algún indefenso mortal de la calaña de la víctima á que hacemos referencia.

Fecha: hace tres ó cuatro días. Hora: entrada la noche. Sitio: la calle de Anda. Los vecinos, asustadísimos.

Huelguistas calumniados

Nos aseguran que los operarios de una casa industrial de Manila de la propiedad de un señor que ha pertenecido como jefe á una de las ya fenecidas guerrillas habidas en los tiempos de los españoles, se habían declarado en huelga como pacífica protesta de ciertas cuestiones de orden interior del establecimiento y, en su consecuencia, dejaron de entrar en éste por varios días.

El propietario, en revancha, los denunció á las autoridades americanas inventando contra ellos el cargo de haber robado varios utensilios y objetos de la casa.

Nos resistimos á creer semejante calumnia y levantamos nuestra voz para que por la justicia se tenga en cuenta este dato en el procedimiento.

Cura párroco

Ha sido nombrado en propiedad, cura párroco del pueblo de San Pedro Macati, de la provincia de Manila, el presbítero don Nicolás Avendaño.

Una excitación

Dentro de dos días va á celebrarse una solemnidad cívico-patriótica, que por su trascendencia merece llamarse fiesta nacional filipina.

Por razones de sentimiento pátrio y por que serán muchas las personas que querrán hacer una excursión por los pueblos de Barasoain y Malolos, es de toda conveniencia que en ese día vaquen y se cierren los establecimientos de los comerciantes é industriales filipinos.

No dudamos que será acogida nuestra excitación con sumo agrado.

Una reunión

Espléndida y saturada de puro ambiente filipino fué la que anoche se dió en la casa que poseen los Sres. de Obieta en la calle de Lemery (Tondo) para festejar al joven coronel del Ejército revolucionario Sr. Pacheco, que estaba de cumpleaños.

Desde las primeras horas de la noche, fueron poblándose los salones de concurrencia tan numerosa como distinguida.

El teniente coronel de la policía americana Mr. Frederichs, acompañado de los oficiales Spear, Clark, Masterman y Conrad el Dr. Kellog y el teniente de artillería Gibbs, honraron la velada con su asistencia.

Vimos allí al jefe provincial Sr. Flores, á los generales Ricarte y García, y muchos jefes y oficiales de nuestro ejército.

Hermosas jóvenes, ataviando con adornos nacionales, un triángulo con su sol y estrellas, un escudo con los colores de nuestra bandera etc., su vaporoso traje oriental, eran el realce de la sala, como la admiración de la gente joven que llenaba la casa.

El anfitrión obsequió á los invitados con suntuosa cena. Al iniciarse los brindis, levantóse el joven ayudante del Presidente Sr. Aguinaldo L. L. Zialcita, y en correcto inglés, brindó por nuestra libertad é independencia. Contestóle el teniente coronel americano Mr. Frederichs, brindando en el mismo sentido con entusiastas frases.

Corrientes de cordialidad amistosísima se cruzaron entre americanos y filipinos: se bebió á la salud del Presidente Mac-Kinley, por nuestro caudillo Aguinaldo, por nuestro ejército y por el festejado, hablando algunos oficiales americanos, los generales Ricarte y García, el coronel Montenegro y otros comensales.

A los acordes de una orquesta, la juventud se lanzó á las ternuras enloqueadoras de la danza, y así de bailable en bailable, es como terminó á hora avanzada tan amena reunión, de la que conservarán grato recuerdo los que á ella concurrieron.

Reiteramos al Sr. Pacheco nuestra felicitación.

Circular interesante

Por el actual administrador de la Aduana de esta capital, se ha dictado la siguiente circular:

*Manila, 24 de Setiembre de 1898.

La tarifa de Aduanas y Reglamentos para las islas Filipinas prescritos por el Presidente de los Estados-Unidos con fecha 13 de Julio de 1898 quedarán en vigor desde las 8 m. del día 1.º de Octubre del año 1898.

Los documentos impresos que se requieren para el despacho de los efectos estarán de venta en la Aduana, y en las oficinas del Administrador de Hacienda en donde también podrán obtenerse los sellos que han de llevar las declaraciones, manifiestos, cartas oficiales, recibos, cheques etc., en la misma forma y de igual precio que anteriormente.

Los artículos adquiridos con fondos del gobierno de los Estados-Unidos para su uso, estarán exentos de los derechos de importación. Todas las subsistencias adquiridas para uso del ejército y armada, en cualquier puerto ó país, serán admitidos en el territorio de las islas Filipinas, actualmente ocupado por los Estados-Unidos, libres de derechos, pero todas las mercancías indicadas adquiridas ó obtenidas en compra en cualquier mercado del exterior, serán remitidas al departamento de subsistencias del ejército ó armada (para el servicio que se estime oportuno) tan pronto se reciban en el puerto de Manila.

Las reglas referentes á la importación del opio, han sido modificadas con arreglo á las leyes de los Estados Unidos y son como sigue.

No podrá importarse el opio ningún subdito del Emperador de la China, así como tampoco puede importarlo ningún ciudadano de los Estados-Unidos á los puertos de China, ó comprar ó vender en los mismos.

La violación de esta ley lleva consigo la penalidad siguiente:

En el caso de que realicen esta ofensa súbditos del emperador de la China, una vez convictos, se les impondrá una multa que no exceda de quinientos dollars oro (\$ 500), y no sea menor de cincuenta do-

llars oro (\$ 50), ó prisión por un período que no podrá ser mayor de seis (6) meses, ni menor de treinta (30) días ó bien ambas penalidades á discreción del tribunal; también serán confiscados por los Estados-Unidos todos los paquetes que contengan opio.

En caso de que el ofensor sea ciudadano de los Estados-Unidos bajo esta ley se provee: una vez convicto, la penalidad será una multa que no exceda de quinientos dollars oro (\$ 500) ni menor de cincuenta dollars oro (\$ 50), así como la confiscación por los Estados-Unidos de todos los paquetes de opio para beneficio del emperador de la China.

Los derechos son:

Sobre opio. Extracto acuoso para usos medicinales, 40 p. %

Idem toda otra preparación líquida de opio, 40 p. %

Idem cenizas, 7/16 p. % de morfina como preparado n. s. por libra s. s. por libras s. s. 962 por libra . \$ 6'00

Idem conteniendo menos de un 9 p. % de morfina y opio preparado para fumar, por libra \$ 6'00

Idem crudo ó sin manufacturar, y no adulterado, conteniendo 9 p. % ó más de morfina, por libra . . . \$ 1'00

Pero el opio preparado para fumar ó otras preparaciones de opio depositados en almacenes convenientes no podrán ser extraídos sin sin previo abono de los derechos, y que dichos derechos sean restituidos

Idem preparado para fumar, y que contenga menos de un 9 p. % de morfina podrá ser exportado por libra \$ 6'00

Idem id. de id., deberá ser sellado con una estampilla que justifique que se han pagado los derechos antes de salir de la Aduana . . . \$ 1'00

Idem sales de opio por onza . . . \$ 1'00

Vendidos por embargo deberán ser sellados

Idem Tintura de opio, 40 p. % . . .

Admisión de Chinos

Las leyes de los Estados-Unidos que prohíben la entrada de chinos se pondrán aquí en vigor.

Las excepciones son:

A los chinos labradores instruidos ó no que anteriormente hubieran residido en Manila y estuviesen ausentes con carácter temporal, se les permitirá el regreso, mediante debida justificación de su previa residencia, lo cual podrá hacerse con la presentación de la "Cédula" española ó certificado del consul americano del puerto de donde regrese el chino.

Dichas cédulas y certificados serán examinados con el mayor detenimiento y en los casos dudosos, el administrador de este puerto requerirá á los interesados á que se sometan á nuevas pruebas y ningún chino, sea de la nacionalidad que sea, será autorizado por aquel á menos que tenga pruebas concluyentes de su residencia previa.

Quedarán exentos de las anteriores instrucciones las causas enumeradas en el artículo 3.º del convenio entre los Estados-Unidos de América y el Imperio de la China, publicados en adición á los estatutos revisados de los Estados-Unidos volumen 2, páginas 155-7 á saber: los oficiales chinos, profesores, estudiantes, comerciantes ó viajeros por curiosidad ó placer. Les será permitida la entrada á los chinos de esta clase mediante exhibición de un certificado de su gobierno ó bien del gobierno del país en que hubieran residido últimamente, visado por el diplomático ó representante consular de los Estados-Unidos en el país ó puerto de su partida, y como suplemento á dicho certificado, aquellas pruebas además que se requieren en la sección 6 de un acta del Congreso aprobado el día 5 de Julio de 1884.

Todo chino que entre en el puerto deberá ser inscrito en el Registro en las oficinas del consul de la China ó agente consular.

También se previene que estas reglas han de ser observadas por los labradores chinos que regresen, sean ó no instruidos residentes en Manila que salgan de este puerto después del día de la fecha.

Todo chino labrador antes de salir de este punto deberá dar aviso al Administrador de la Aduana ó su delegado el cual notará en su registro llevado al efecto, el nombre del citado labrador, edad, ocupación, señas particulares, y demás particularidades, y cuantos datos se crean necesarios para su identificación personal.

Dicho administrador ó su delegado, expedirá á todos los chinos que deseen ausentarse un certificado, firmado bien por él ó por dicho delegado, en el cual se harán constar todos los datos que consten en el libro de registro arriba mencionado, correspondiendo en todos los detalles al expresado registro.

El certificado así expedido autorizará al chino labrador á quien se haya expe-

dido, el regreso y su nueva entrada en este puerto presentando y haciendo entrega de él al Administrador de la Aduana del expresado puerto, siendo este certificado la única prueba que se admitirá para hacer valer sus derechos de nuevo ingreso, pero dicho certificado podrá ser discutido así como desaprobarse por las autoridades de los Estados-Unidos cuanto en él se especifica. Tan pronto haga entrega de dicho certificado el chino labrador á cuyo nombre se hubiere expedido, al Administrador de la Aduana, al momento de volver á entrar en este puerto, dicho Administrador, cuidará de que se llenen en la Aduana todos los requisitos y sea debidamente cancelado.

Comercio interinsular

Será permitida la entrada y salida de buques de los puertos de Filipinas sin exigirse derechos por los productos de las islas.

Por orden del mayor general Otis,

Gobernador militar,

CHARLES A. WHITTIER.

Brigadier general del ejército de los EE. UU. y Administrador de la Aduana.

Rectificación

Nos ruegan la hagamos del contenido del comunicado que publicamos en el número del sábado con el título *Boda* por ser inexacto en todos sus extremos.

Lo hacemos con mucho gusto sintiendo haber dado cabida en nuestro periódico á tan falsa noticia.

EFEMERIDES FILIPINAS

La fecha de hoy es de dolorosa y provechosa recordación para el pueblo filipino.

En todos tiempos, lo mismo en las vetustas épocas de oscurantismo como en éstas de adelanto y luces, los españoles han demostrado llevar en sus venas la sangre de los Torquemadas y Dezas. Pero han encontrado el castigo en el delito: sabido es que continuamente han estado agitados por guerras intestinas y jamás han conseguido dominar por largo tiempo en sus colonias: es que por ley histórica y natural el terror y la fuerza nunca tendrán el imperio del mundo.

Una de las víctimas de la política inquisitorial española fué el ciudadano Eugenio Ocampo, natural de Nabua (Camarines Sur) aprehendido por los voluntarios peninsulares de Nueva Cáceres en la noche del 27 de Septiembre de 1896, por suponersele complicado en la *aborteda* rebelión que se había fraguado en ambos Camarines.—Dignos de aquellos sicarios fueron las torturas sufridas por éste desgraciado ciudadano. Conducido desde su casa á bordo del vapor *Montañes*, le sujetaron los piés á una barra de hierro juntamente con otros convecinos suyos, (de Eugenio Ocampo) acusados también de sediciosos. Su alimento consistía en una mezcla á partes iguales de arroz y palay y carne de cabra putrefacta y agusanada, condimentada todo con algún pié de paliza. Era justo. Lo merecía un sujeto de tan malos antecedentes. Porque ¿á quién se le ocurre hacer pública manifestación de su aversión al señor feudal, vulgo, cura del pueblo, y repartir *escandalosamente* en la gallera folletos y proclamas *incendiarias* contra las Corporaciones religiosas? ¡Oh el monaquismo!

Pero olvido á estas injurias, perdón á estos agravios. Ya el Dios de las justicias oyó á su pueblo, se concolió de sus infortunios y le libertó de las plagas de la opresión y la tiranía. *Te Deum laudamus.*

SECCIÓN RELIGIOSA

SETIEMBRE

☾ Luna llena para el 30

1896. Se libra combate en Kainta (Morong) entre españoles é insurrectos.

27

SANTOS DEL DIA

MART.—San Cosme y San Damian mártires.

SANTOS DE MAÑANA

MIERC.—S. Wenceslao mr. y santa Eustoquia, vírg.

Imp. del Asilo de Malabón

n
l-
a
i-
á
ro
er
as
to
n-
a-
o,
o-
o,
se
os

de
in
de

uu

do
ú-
or
do
á

o-
li-
re-
en
es
la
ro
o:
do
a-
go
ey
za

n-
u-
a-
a-
en
06,
da
os
os
es-
su
su-
n-
de
se-
na
ay
la,
de
de
én
ón
ira
en
ias
Oh

&
ti-
sus
de
116-

fe
to

es
de
m
In
ya
18

le
m
m
E
é
ci
en
de
de

de
fin
su
si
ah
En

la
qu
lon
to
ar
sa

los
lan
y
en
am

cu
Ag
Ye
ch
luc

C
bras
llo,
sect
saya
espa
com
risa
sapa
mice
D
teleg
cian
pirac
espa
y di
das
Y
hace
sado